



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 2001-6

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de marzo de 2001, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, Carlos Pérez García, quien presidió; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, José Ferrer; de la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Nora Soto-Rosa de Villoria; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, Marisol Aguilera, y del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Pedro Gomis; del Decano de Estudios de Postgrado, Guillermo Yáber; de la Decana de Estudios Profesionales, Lourdes Iturralde; del Decano de Estudios Generales, Carlos Pollak; de Arturo Almandoz en representación del profesor José Luis Feijoo, Decano de Investigación y Desarrollo; de Alfredo Rojas Santaella, en representación del profesor Joel Torres, Decano de Estudios Tecnológicos; de los invitados, Diana Arismendi de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y Alexander Bueno del Núcleo del Litoral; del Director de la Unidad de Laboratorios, Víctor Guzmán; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2001-5
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Informe de las Comisiones del Consejo Académico
5. Solicitudes de equivalencia
6. Solicitudes de ingreso por equivalencia
7. Solicitud de reingreso
8. Informe sobre los estudiantes diferidos en la cohorte 2000
9. Propuesta de modificación del Reglamento de Cursos en Cooperación
10. Evaluación del factor de descuento en el algoritmo del matrimonio estable para la asignación a carrera
11. Puntos Varios

## **I. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA**

Se aprobó el orden del día tal y como fue presentado.

## **II. APROBACION DEL ACTA N° 2001-5**

Fue aprobada el Acta N° 2001-05 sin observaciones.

## **III. INFORME DEL VICE- RECTOR ACADEMICO**

El Prof. Carlos Pérez, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. El Consejo Directivo, en sesión extraordinaria de fecha 22/03/01, aprobó el Reglamento de Elecciones de la Universidad Simón Bolívar, el cual regirá todos los procesos electorales de la Institución.  
Reiteró su reconocimiento al Prof. Germán González, Secretario, por el excelente trabajo realizado en la elaboración definitiva de dicho Reglamento.
2. En Gaceta Oficial N° 37.161 de fecha 19/03/01, apareció publicada la resolución del Ministerio de Finanzas relativa a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2001 de la Universidad Simón Bolívar. En tal sentido, se espera que el flujo de caja se regularice lo antes posible en la Institución.
3. Recibió una comunicación de la Lic. Carmen Caleyá, Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales, en la cual hace referencia al oficio remitido por el Sr. Robert Kremer, Embajador de la Delegación de la Comisión Europea, informando que la Universidad Simón Bolívar fue la única universidad nacional que presentó proyectos en la primera Convocatoria del Programa ALFA II, los cuales fueron aprobados. Los proyectos fueron:
  - Cooperación para la realización de doctorado en informática en América Latina, cuya responsable es la Prof. María Blanca Ibañez del Departamento de Computación y Tecnología de la Información.
  - Gestión de políticas de movilidad de estudiantes, cuya responsable es la Lic. Carmen Caleyá, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales.
4. Cedió la palabra al Prof. Germán González, Secretario, quien informó que el Reglamento de Elecciones ya fue publicado en la web. Señaló además que en su despacho se encuentran a disposición de los interesados tres documentos que recibiera del Núcleo de Secretarios, a saber:
  - Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela, 2000-2005.
  - Proyecto Ley Orgánica de Educación
  - Aspectos Propositivos del Proyecto Educativo Nacional

## **IV. INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADEMICO**

El Prof. Carlos Pérez, Vice-Rector Académico, solicitó a los coordinadores de cada comisión el revisar la pertinencia de las mismas y presentar en un próximo Consejo los informes de avance correspondientes.

## V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud y reconsideración de equivalencias que se detallan a continuación, recomendando al Consejo Directivo la aprobación o negación según corresponda:

### Solicitud de equivalencia:

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Recomendación al Consejo Directivo	Carrera/ Universidad
1525/240	Aragués González María Esther	Otorgar equivalencia a diecisiete (17) asignaturas por un total de cincuenta y seis (56) créditos.	Ingeniería Química / en la Universidad Metropolitana

### Solicitudes de reconsideración de equivalencia:

Nº Expediente Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1386/219	Gutiérrez Aguirre, Chistian	Técnico Superior Universitario en Tecnología Eléctrica en la USB Núcleo del Litoral	Se recomienda dar validez por equivalencia a las siguientes asignaturas: Introducción a la Ingeniería Eléctrica (CT-1212) Lab. de Conversión de Energía (CT-4381) Tópicos Especiales (CT-5511) Lab de Ingeniería Eléctrica (CT-5681) Análisis de Circuitos Lineales (EC-2262) Cursos de Cooperación (EP-1420) Lab de Física II (FS-2181), de la carrera de Ingeniería Eléctrica.
1405/231	Recabarren Velarde, Rubén	Estudiante regular en la carrera de Ingeniería de Computación.	Se recomienda dar validez por equivalencia a la siguiente asignatura: Algoritmos y Estructuras I (CI-2615) de la carrera de Ingeniería de Computación.

### Solicitud de rectificación de equivalencia:

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de rectificación de equivalencia del Br. **Navarro Méndez, Manuel Ramón**, decidió mantener la decisión del Consejo Directivo, en su sesión de fecha 13/12/2000, con respecto a las equivalencias que le fueron otorgadas en esa

oportunidad. En tal sentido, no se acepta la proposición de ese Decanato de eliminar la equivalencia otorgada a la asignatura Inglés I ( ID-1111).

## VI. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación, recomendando al Consejo Directivo la aprobación o negación según corresponda:

### Solicitudes de ingreso por equivalencia

Nº Expediente / Nº Informe	Solicitante	Carrera a la que aspira ingresar	(%) Equivalencia otorgada	Recomendación al Consejo Directivo
1499/254	Romero Hernández, Jean Rafael	Ingeniería Eléctrica	Veintiún (21) asignaturas por un total de sesenta y tres (63) créditos.	Aprobar el ingreso, a partir del trimestre abril/julio 2001
1517/232	Lugo Miquilena, Dámaso Germán	Ingeniería de Computación	Diez (10) asignaturas por un total de treinta y seis (36) créditos.	Negar el ingreso , en virtud de que no cumple con el 20% de créditos establecidos por disposiciones Reglamentarias
1505/220	Del Mónaco Briceño, Carlos A	Licenciatura en Biología	Veintidós (22) asignaturas por un total de setenta (70) créditos.	Aprobar el ingreso, a partir del trimestre abril/julio 2001
1532/258	Sierra Rodríguez, Henry Daniel	Ingeniería Electrónica	Quince (15) asignaturas por un total de cuarenta y seis (46) créditos	Aprobar el ingreso, a partir del trimestre abril/julio 2001

## VII. SOLICITUD DE REINGRESO

Se analizó el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso que se detalla a continuación, recomendando al Consejo Directivo la aprobación o negación según corresponda:

### Solicitud de reingreso

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Carrera a la que aspira ingresar	Recomendación al Consejo Directivo
---------------------------	-------------	----------------------------------	------------------------------------

318/234	Mercado León, Daniel Alberto	Ingeniería Mecánica	Aprobar el reingreso, a partir del trimestre abril/julio 2001.
---------	---------------------------------	---------------------	--

### VIII. INFORME SOBRE LOS ESTUDIANTES DIFERIDOS EN LA COHORTE 2000.

El Prof. Reinaldo Giudici, Coordinador de la Comisión Técnica de Admisión, presentó un informe con las estadísticas básicas descriptivas de los estudiantes de la cohorte 2000 que difirieron su ingreso a la Universidad, el cual forma parte de la presente Acta. Acompañó su exposición con un conjunto de tablas que muestran el perfil del grupo de estudiantes analizado, así como su distribución por sexo, institución de procedencia y tipo de examen.

Luego de realizar varias comparaciones con diferentes grupos de estudiantes que participaron en el proceso de admisión del año 2000, se llegó al siguiente resultado:

Al estudiar las correlaciones entre los distintos grupos se observa una gran correlación, cercana a la unidad, entre los diferidos y los estudiantes del Cuartil 2. Por otra parte, existe una fuerte correlación entre los diferidos y los admitidos por el examen 1 y por el examen 4.

Una vez concluida la exposición los Consejeros manifestaron su interés por el estudio realizado, así como la necesidad de conocer resultados de nuevos estudios sobre el rendimiento de los diferentes grupos de estudiantes admitidos.

El Prof. Carlos Pérez, Vice-Rector Académico, agradeció al Prof. Giudici por las investigaciones que viene realizando en esta área, y solicitó a los interesados el hacer llegar sus sugerencias a la Comisión Técnica de Admisión sobre los aspectos planteados durante la presentación.

### IX. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CURSOS EN COOPERACIÓN

La presentación de este punto estuvo a cargo de la Prof. Lourdes Iturralde, Decana de Estudios Profesionales, quien expuso en forma detallada las modificaciones de algunos artículos del Reglamento de Cursos en Cooperación, propuestas por el Prof. Héber D'Armas, Coordinador de Cursos en Cooperación.

Una vez analizados los cambios propuestos y considerando la necesidad de revisar este Reglamento de una forma integral, tanto en los aspectos que conciernen a la Sede de Sartenejas como al Núcleo del Litoral, este Cuerpo acordó nombrar una comisión encargada de realizar esta tarea y presentarla a consideración del próximo Consejo Académico.

La Comisión quedó integrada por los siguientes profesores: Lourdes Iturralde, Decana de Estudios Profesionales (coordinadora); Joel Torres, Decano de estudios Tecnológicos; Mercedes Anato, Coordinadora de Cursos de Cooperación con la Empresa y Heber D'Armas, Coordinador de Cursos en Cooperación.

**X. EVALUACIÓN DEL FACTOR DE DESCUENTO EN EL ALGORITMO DEL MATRIMONIO ESTABLE PARA LA ASIGNACIÓN A CARRERA.**

La Prof. Lourdes Iturralde, Decana de Estudios Profesionales, presentó el Informe “Efecto de la modificación de la penalización en el algoritmo de matrimonio estable, cohortes 98-00”, elaborado por la Prof. María Eglée Pérez, Directora del Centro de Estadística y Software Matemático (CESMa), el cual forma parte de la presente Acta.

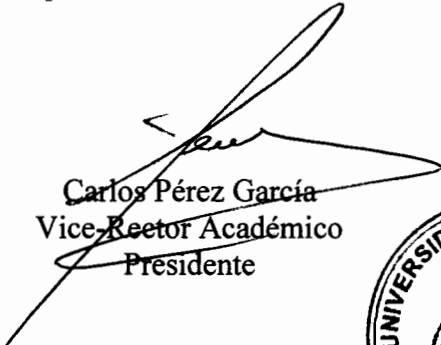
En dicho informe se analizan los resultados obtenidos en el proceso de asignación de carrera para las cohortes 98, 99 y 2000 al disminuir o eliminar la penalización empleada en el algoritmo de matrimonio estable. Estos resultados indican que el disminuir o eliminar la penalización no afecta un porcentaje importante de la población estudiantil, y que si bien disminuye el número de estudiantes que no son asignados a carrera, también disminuye el número de los que son asignados a su primera opción.

Con base en los resultados obtenidos del estudio presentado, este Consejo recomienda mantener la penalización del 5% en el algoritmo del matrimonio estable y continuar en la búsqueda de otras alternativas que pudiesen ofrecer una satisfacción mayor a los estudiantes en la escogencia de sus carreras en primera opción. Asimismo, se acuerda darle la máxima divulgación a los resultados del excelente trabajo realizado por el CESMa y hacer un reconocimiento a su Directora, la profesora María Eglee Pérez, por su importante contribución al análisis de esta materia.

**XI. PUNTOS VARIOS**

No hubo intervenciones en este punto.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Carlos Pérez García  
Vice-Rector Académico  
Presidente

  
Germán González  
Secretario

